

En Don Benito a 10 de febrero de 2021

D^a SUSANA CORTÉS BOHORQUEZ con DNI y como Directora General de FEVAL INSITUCION Ferial DE EXTREMADURA, con C.I.F G-06038897, en virtud de nombramiento efectuado por Decreto del Presidente 149/2019, de 17 de septiembre, publicado en el D.O.E N^o 181 por la presente en la representación que ostento y vengo por la presente a **RESOLVER**:

ÚNICO.- Que habiendo decaído la necesidad de constitución de un bolsas de empleo para la cobertura temporal de puestos de trabajo de Pe@n de Mantenimiento, Azafat@s y Auxiliares Administrativ@s, en FEVAL INSITUCION Ferial DE EXTREMADURA, publicada en la web de FEVAL el día 1 de JULIO de 2020, actualmente suspendida como consecuencia de la situación de alarma sanitaria provocada por el COVID- 19, se comunica la anulación de la convocatoria, que se mantenía en fase inicial previa a la publicación de la Resolución Provisional de Admitid@s y Exclud@s, y ellos debido a la vigencia, en principio, hasta mayo del presente de la situación de Alarma y la modificación de las necesidades de contratación que a fecha de reinicio de la actividad presencial pa5ra la que se demandad los empleos eventuales, puedan surgir en la Institución, por lo que se considera imprescindible revisar en ese momento las necesidades y categorías de contratación y la correspondiente constitución de Bolsas de Trabajo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en el lugar y fecha arriba indicado.



D^a Susana Cortés Bohorquez

Directora General de FEVAL INSITUCION Ferial DE EXTREMADURA